## PROYECTO DE ACTUACIÓN

# Bibliotecas Escolares en Salamanca

Como adelantábamos en el número anterior de EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA, en las Jornadas celebradas recientemente en Salamanca sobre "Bibliotecas escolares y Reforma educativa" se constituyó un grupo de trabajo formado por bibliotecarios y enseñantes, con el fin de elaborar un proyecto de actuación sobre las bibliotecas escolares. Para este proyecto, en el que están implicadas diversas instituciones salmantinas (MEC, Ayuntamiento, Universidad, Fundación Germán Sánchez Ruipérez), se creó una Comisión Coordinadora que ha elaborado una programa experimental para el curso 93-94, a cuya convocatoria -cuyo plazo finalizó el pasado 17 de septiembre- se han presentado 12 centros (7 de Primaria y 5 de Enseñanzas Medias, todos ellos públicos). A continuación presentamos un resumen de las principales líneas de actuación de este proyecto

Las Jornadas sobre Bibliotecas Escolares y Reforma Educativa celebradas en Salamanca durante los días 27 y 28 de mayo, pernitieron a docentes y bibliotecarios reflexionar sobre la situación actual de las bibliotecas escolares. Algunas de las conclusiones de aquellos debates constituyen los argumentos que mueven y justifican este proyecto:

- La consideración de la biblioteca escolar como herramienta fundamental para los alumnos y profesores, para poder llevar a cabo la nueva manera de trabajar en la educación que plantea la Reforma (a pesar de ésta no contempla a las bibliotecas escolares en sí mismas)
- Las graves carencias en instalaciones, organización, formación de personal, horario, implicación de la biblioteca en los proyectos

del centro, etcétera, que presentan las bibliotecas escolares en Sala-

- La demanda por parte de algunos profesionales de un mayor desarrollo de las bibliotecas para profundizar en un trabajo ya emprendido.
- La dispersión de los recursos que llegan a los centros educativos (informáticos, audiovisuales, prensa) debido a la falta de claridad sobre el concepto de Biblioteca Escolar como centro de recursos multimedia.

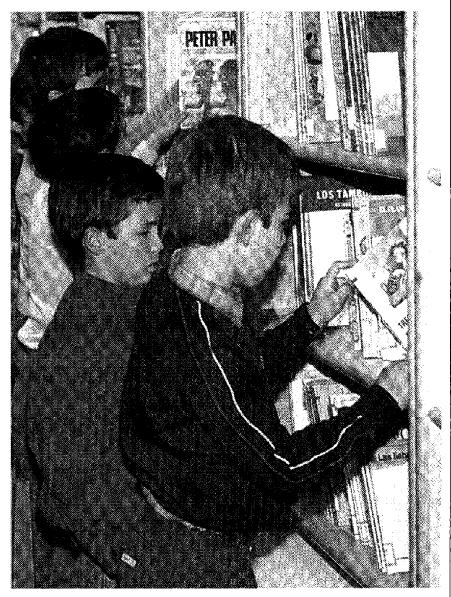
## **Objetivos**

El objetivo general es favorecer la creación de Bibliotecas Escolares - Centros de Documentación en los establecimientos docentes, entendiendo éstas como una colección organizada de libros, publica-

## EXPERIENCIAS

OOO Con el fin de amparar el derecho de todos los niños, niñas y jóvenes de la Ciudad a disfruiar, en condiciones de igualdad, de actividades culturales en su tiempo libre, el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ayuntamiento de Salamanca promoverán: ... Compañas de promoción de la lectura: creación de Centros de documentación en las escuelas, fomento del uso por los escolares de las bibliotecas".

Propuesta de desarrollo del anexo IV "Actividades culturales y deportivas" punto 1, del convenio de cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación y el Ayuntamiento de Salamarca.



ciones periódicas y otros documentos cualesquiera en soportes gráficos, magnéticos, audiovisuales o informáticos, así como los medios técnicos y de personal puestos al servicio de los miembros de la comunidad escolar para la utilización de dicha colección. Para ello, la biblioteca debe estar imbricada en el trabajo diario y contemplada dentro de su Proyecto de Centro.

Se tratará también de establecer

conexiones con el resto de las bibliotecas públicas y otras instituciones de promoción de la lectura, y se reivindicará la inclusión de las bibliotecas escolares en el Sistema de Bibliotecas de Castilla y León.

### Instituciones implicadas

El Plan de Acción se concibe como un programa experimental a largo plazo con una temporalización de su acción de cara a conseguir los puntos generales expues-

# U

El objetivo general es favorecer la creación de Bibliotecas Escolares - Centros de Documentación en los establecimientos docentes, entendiendo éstas como una colección organizada de libros, publicaciones periódicas y otros documentos cualesquiera en soportes gráficos, magnéticos, audiovisuales o informáticos, así como los medios técnicos y de personal puestos al servicio de los miembros de la comunidad escolar para la utilización de dicha colección.

tos anteriormente. Para garantizar su continuidad se ha conseguido la participación de una serie de instituciones:

- Dirección Provincial del Ministerio de Educación (a través de los Centros de Profesores, Centros de Recursos y los Centros Escolares)
- Ayuntamiento de Salamanca (a través de los Centros escolares de Primaria, por tener competencias, y de la Biblioteca Municipal).
- Universidad de Salamanca (a través de la Facultad de Traducción y Documentación y la Facultad de Educación)
- Fundación Germán Sánchez Ruipérez (a través de su Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil).

## Comisión coordinadora. Funciones

Está formada por representantes de las distintas instituciones participantes. Entre sus funciones destacan:

- Integrar, coordinar y fomentar el desarrollo armónico de los servicios bibliotecarios para ampliar su cobertura. mejorar su funcionamiento e incorporar la biblioteca escolar como herramienta de trabajo para el desarrollo del currículo.
- Planificar, diseñar y orientar los servicios bibliotecarios escolares en sus políticas, objetivos, estructura y mecanismos de operación.
- Proporcionar a los profesores responsables de las bibliotecas la formación adecuada para realizar las tareas de gestión, organización y dinamización organizando cursos de especialización y mediante asesoría permanente.
- Orientar la integración de la biblioteca escolar con otros componentes del sistema educativo.

- Promover la realización de estudios diagnósticos: análisis del estado actual de las bibliotecas en los centros de primaria y secundaria.
- Establecer un inventario de los recursos existentes, así como de los grupos de trabajo, centros o personas individuales a las que podría interesar el proyecto.
- Normalizar los procedimientos técnicos de organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares.
- Realizar proyectos de carácter experimental e investigaciones en el campo de las bibliotecas escolares y disciplinas afines (literatura infantil y juvenil, lectura, formación de recursos humanos, materiales audiovisuales)
- Diseñar y aplicar mecanismos de evaluación y corrección del sistema
- Garantizar la continuidad de los trabajos.
- Diseñar y desarrollar el Programa Biblioteca Escolar-Centro de documentación.

## Desarrollo del programa

Se establecen dos niveles de trabajo de cara al desarrollo del programa:

Nivel A: Destinado a centros de educación primaria de Salamanca y provincia, para el que se establece un cupo máximo de 10 centros dentro del primer año de actuación (para este primer año han presentado proyectos 7 colegios públicos).

Nivel B: Destinado a centros de secundaria; se establece un cupo máximo de 3 centros dentro del primer año de actuación (han presentado proyectos 5 institutos).

Los requisitos que más se han valorado para la selección han sido por una parte la presentación de un Proyecto de Biblioteca Escolar (aprobado por el Consejo Escolar y contando, obviamente, con un espacio destinado a biblioteca, unos fondos iniciales y una persona responsable con dedicación al menos de cuatro horas semanales). Por su parte, la Dirección Provincial de Educación se compromete a estudiar la flexibilidad horaria del profesorado. La persona responsable de la biblioteca se comprometerá a asistir a los cursos de formación que se organicen, a iniciar el proceso de organización de la biblioteca del centro y a diseñar actividades de dinamización de la biblioteca.

Los centros seleccionados recibirán:

- Un fondo bibliográfico y material específico para el tratamiento técnico de los fondos,
- Apoyo técnico a lo largo del curso a través del grupo de trabajo permanente que se constituya con los centros seleccionados (este grupo estará inscrito en el Centro de Profesores de Salamanca),
- Formación especifica. a cargo del personal técnico, sobre organización y dinamización de la biblioteca.

## **Evaluación**

Finalizado el primer periodo experimental se establecerán los mecanismos oportunos de evaluación y corrección del programa de cara al establecimiento de la acción de los cursos próximos.

## PARA MÁS INFORMACIÓN:

Biblioteca Municipal de Salamanca. Pl. Gabriel y Galán, 14. 37005 Salamanca (923) 22 00 99